

### Datos del Producto

Número de Registro: 25900 Estado:  Vigente Fechas Inscripción: 15/03/2017 Renovación: Caducidad: 30/11/2024

Nombre Comercial: ADDITION

#### Titular

**ADAMA Agriculture España S.A.**  
C/ Príncipe de Vergara 110, 5ª Planta.  
28002 Madrid  
(Madrid)  
ESPAÑA



#### Fabricante

**ADAMA AGAN LTD.**  
Northern Industrial Zone, P.O. Box 262  
7710201 Ashdod  
ISRAEL



### Composición

DIFLUFENICAN 4% + PENDIMETALINA 40% [SC] P/V



### Envases

Botella de 1 l de HDPE (Ø boca: 49 ± 0,5 mm). Garrafa de 5 l de HDPE (Ø boca: 62,5 ± 0,3 mm). Garrafa de 10 l de HDPE (Ø boca: 63 ± 0,5 mm). Garrafa de 20 l de HDPE (Ø boca: 63,4 ± 0,5 mm).





**Usos y Dosis Autorizados**

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
<b>Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor</b>						
Cebada	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha					Aplicar en pre-emergencia o post-emergencia de los cultivos. La aplicación en post-emergencia debe realizarse desde las 3 hojas hasta el comienzo del ahijamiento (BBCH 13-21). Las malas hierbas dicotiledóneas no deben tener más de 2-4 hojas.
	Gramíneas anuales					
Cebada	Gramíneas plurianuales	1,5 - 2,5 l/ha	1	-	100 - 400 l/ha	Aplicar en pre-emergencia o post-emergencia de los cultivos. La aplicación en post-emergencia debe realizarse desde las 3 hojas hasta el comienzo del ahijamiento (BBCH 13-21). Las malas hierbas gramíneas no deben de tener más de 3 hojas.
	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha					Aplicar en pre-emergencia o post-emergencia de los cultivos. La aplicación en post-emergencia debe realizarse desde las 3 hojas hasta el comienzo del ahijamiento (BBCH 13-21). Las malas hierbas dicotiledóneas no deben tener más de 2-4 hojas.
Centeno	Gramíneas anuales					
	Gramíneas plurianuales	1,5 - 2,5 l/ha	1	-	100 - 400 l/ha	Aplicar en pre-emergencia o post-emergencia de los cultivos. La aplicación en post-emergencia debe realizarse desde las 3 hojas hasta el comienzo del ahijamiento (BBCH 13-21). Las malas hierbas gramíneas no deben de tener más de 3 hojas.
Trigo	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha					Aplicar en pre-emergencia o post-emergencia de los cultivos. La aplicación en post-emergencia debe realizarse desde las 3 hojas hasta el comienzo del ahijamiento (BBCH 13-21). Las malas hierbas dicotiledóneas no deben tener más de 2-4 hojas.
	Gramíneas anuales					
Trigo	Gramíneas plurianuales	1,5 - 2,5 l/ha	1	-	100 - 400 l/ha	Aplicar en pre-emergencia o post-emergencia de los cultivos. La aplicación en post-emergencia debe realizarse desde las 3 hojas hasta el comienzo del ahijamiento (BBCH 13-21). Las malas hierbas gramíneas no deben de tener más de 3 hojas.
	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha					Aplicar en pre-emergencia o post-emergencia de los cultivos. La aplicación en post-emergencia debe realizarse desde las 3 hojas hasta el comienzo del ahijamiento (BBCH 13-21). Las malas hierbas dicotiledóneas no deben tener más de 2-4 hojas.
Triticale	Gramíneas anuales					
	Gramíneas plurianuales	1,5 - 2,5 l/ha	1	-	100 - 400 l/ha	Aplicar en pre-emergencia o post-emergencia de los cultivos. La aplicación en post-emergencia debe realizarse desde las 3 hojas hasta el comienzo del ahijamiento (BBCH 13-21). Las malas hierbas gramíneas no deben de tener más de 3 hojas.

**Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)**



USO	P.S. (días)
Cebada, Centeno, Trigo, Triticale	NO PROCEDE

**Clase de Usuario**



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

### Mitigación de riesgos en la manipulación



**Seguridad del APLICADOR:**

Para todos los cultivos autorizados, durante la mezcla/carga, aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química.

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, excepto de la ropa de trabajo, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Para proteger residentes se utilizaran boquillas que supongan un reducción del 50% de la deriva.

**Seguridad del TRABAJADOR:**

Para todos los cultivos autorizados se deberá utilizar ropa de trabajo.  
No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

### Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Sensibilización cutánea. Categoría 1. Toxicidad para la reproducción (desarrollo), categoría 2
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H361d -Se sospecha que daña al feto.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

### Mitigación de riesgos ambientales



SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 m con cubierta vegetal hasta las masas de agua superficial.

Spe3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

### Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



#### Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).  
Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

#### Otras Indicaciones reglamentarias

EUH 401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medioambiente, siga las instrucciones de uso.  
El preparado no se usará en combinación con otros productos.



En la etiqueta deberá figurar que contiene el siguiente componente además del ingrediente activo técnico: "1,2-benzisotiazol-3-(2H)-ONA (CAS 2634-33-5)".